

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.221

LEY 2221

4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2221

ARTÍCULO 1°. Toda empresa prestataria de servicios que tenga sucursales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debe contar con una oficina de atención personalizada, dentro de la ciudad, donde el usuario y/o consumidor pueda efectuar todos los reclamos y/o consultas relativas al servicio correspondiente en forma personal. En el caso de las Empresas Prestadoras de Servicios de Telefonía Móvil, las mismas deben contar al menos con una oficina de atención personalizada, ubicada en el ámbito territorial de cada una de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde presten servicios, a fin que los usuarios y/o consumidores puedan efectuar los reclamos y/o consultas correspondientes en forma personal. Los domicilios de las oficinas de atención personalizada al público, como así también su horario de atención, debe estar especificado en la facturación del servicio, páginas web y/o por cualquier otro medio de información y/o comunicación y/o documentación que emita la empresa.

ARTÍCULO 2°. Las Empresas Prestadoras de Servicios de Telefonía Móvil, deberán cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo anterior, en el plazo de un año desde la promulgación de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Verificado por la autoridad de aplicación, el incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente Ley, las Empresas prestadoras de Servicios de Telefonía Móvil, serán pasibles de las sanciones previstas en la ley nacional de Defensa del Consumidor Nº 24.240, sus modificatorias y demás disposiciones vigentes, conforme el procedimiento establecido por la ley 757 (B.O.C.B.A. Nº 1432) de Procedimiento Administrativo para la Defensa del Consumidor y del Usuario.

ARTÍCULO 4°. Será autoridad de aplicación de la presente Ley, la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor o el organismo que en el futuro la reemplace, quien será la encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.



VEREDICTA LEYES

Ley 2221. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).